

**ACTA No. 03-2013 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **dieciséis horas** del **jueves diez de enero del dos mil trece**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----



**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- 
- 
- 
- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.  
II. Lectura del Acta de Directorio número cero dos guión dos mil trece (02-2013).  
III. Compromisos.  
IV. Temas:  
4.1. Análisis del diseño del DPI para menores de cero (0) a seis (6) años. Ponente: Director Ejecutivo.  
4.2. Manual de Puestos y Salarios y Analítico de Puestos y Salarios dos mil trece (2013). Ponente: Director Ejecutivo.  
4.3. Recepción del Dictamen Financiero con relación a propuesta de nivelación de los salarios de los Directores y Subdirectores de las Oficinas Ejecutoras y Direcciones Administrativas, contratados con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente". Ponente: Director Ejecutivo.  
4.4. Recepción del Dictamen Financiero con relación a la nivelación de salarios de Recepcionistas y Asistentes, contratados con cargo al renglón presupuestario 022 "Personal por contrato". Ponente: Director Ejecutivo.  
4.5. Sustitución del procedimiento de contratación directa basada en la ley de "Contratación de Servicios por parte del RENAP para ser prestados en el extranjero", por evento de Licitación Nacional e Internacional de los "Servicios de captura de datos para la emisión del DPI, certificaciones en el extranjero y servicios relacionados para el RENAP". Ponente: Director Ejecutivo.  
V. Anexos.  
VI. Puntos varios.

VII. Convocatoria de la sesión.

VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CERO DOS GUIÓN DOS MIL TRECE (02-2013).** Se procedió a dar lectura al Acta número cero dos guión dos mil trece (02-2013), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

**TERCERO: COMPROMISOS. 3.1. ANÁLISIS DE PROPUESTA PARA INCREMENTO EN EL SALARIO MÍNIMO, CON BASE AL ACUERDO GUBERNATIVO 359-2012.** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Acta de Directorio 02-2013 del 07 de enero de 2013. Descripción: Se continúa con el análisis de la propuesta para el incremento en el Salario Mínimo, con base al Acuerdo Gubernativo 359-2012, además se propone que por parte de la Institución se dé un cinco por ciento (5%) de aumento, para lo cual se traslada el dictamen financiero con opinión favorable y en el que se indica que es factible financiera y presupuestariamente el incremento al Salario Mínimo, el cual representa un impacto financiero y presupuestario por la cantidad de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q 5,664,149.20), en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Institución para el ejercicio fiscal dos mil trece. Conclusión: Por consenso y unanimidad se aprueba dicho incremento y se ordena emitir el acuerdo respectivo.-----

**CUARTO: TEMAS. 4.1. ANÁLISIS DEL DISEÑO DEL DPI PARA MENORES DE CERO (0) A SEIS (6) AÑOS.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que hay que tomar en cuenta que son tres millones y medio de menores. El Director Ejecutivo indica que los TREINTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 30,000,000.00) que se están solicitando, son para la implementación del DPI de menores, en lo que se refiere a logística y equipamiento. El Licenciado Helder Ulises Gómez consulta si esa cantidad alcanza para dar DPI a los seis y medio millones de menores. El Director Ejecutivo agrega que en el contrato con Easy Marketing, S. A. faltan tres (3) millones de DPI's y que alcanza para los DPI's de los siete (7) millones de menores que están proyectados, porque cuando el contrato termine el equipo pasa a pertenecer al RENAP. El Licenciado Helder Ulises Gómez pregunta si de acuerdo a las observaciones del Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, con relación a los términos legales, si ya revisaron el contrato, en virtud que cuando se termine el mismo pasa el equipo automáticamente al RENAP, además, se tendrá que hacer la liquidación del contrato y mientras tanto no se podrán imprimir DPI's. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que se tiene que llevar a cabo un proceso de transición. El Director Ejecutivo manifiesta que en el proceso de liquidación el proveedor dejará un stock y todo el equipo no dejará de trabajar y se hará la liquidación. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que se revise el contrato porque la Ley establece cómo debe ser la liquidación, si está desbalanceado y el contrato no dice nada. Agrega que la bodega donde está todo el equipo la está pagando el RENAP, por lo

que unos seis (6) meses antes de que se venza el contrato se deben de realizar los preparativos respectivos. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita que se profundice sobre las observaciones que realizó, porque el dictamen financiero será muy importante para fortalecer los expedientes. El Director Ejecutivo manifiesta que es el mismo sistema para los menores de cero (0) a seis (6) años, segmento en donde hay tres punto cinco (3.5) millones de menores, por lo que estos DPI's se consumirán y tendrá que hacerse un plan de transferencias. Agrega que en esta oportunidad, está pidiendo que se cambie el diseño inicialmente aprobado por este nuevo diseño de un DPI para un menor de cero a seis años, en virtud que ya no será una hoja con datos sino que un DPI, el cual contendrá la fotografía y datos biológicos del menor, no puede haber huella, porque en la capacidad biológica no está definida y no hay una máquina que la captura, por lo que se pedirá una de las huellas la que quedará como fotografía, únicamente como parte de la documentación procesada, ya que no será útil biométricamente porque no hay ningún sistema que haga cotejo. Sin embargo, sí llevará su CUI y cuando cumpla siete (7) años de edad ya tendrá registro biométrico, que por esa razón se está comprando el AFIS Juvenil, el cotejo de huella de los menores de siete (7) a diecisiete (17) años, se hará por medio del AFIS Juvenil. El chip tendrá la huella y se podrá hacer el cotejo de las mismas. Conclusión: Por consenso y unanimidad se deja sin efecto el diseño aprobado del DPI para menores de cero a seis años de edad, en el Acta número noventa y tres guión dos mil doce (93-2012) de fecha veintisiete de diciembre del año dos mil doce, y se aprueba el nuevo diseño del DPI para los menores comprendidos dentro de este segmento, el cual contendrá la fotografía y datos biográficos del menor, se hará un escaneo de las huellas del menor en papel, registrada en el sistema y se le tomará la fotografía, esta fotografía únicamente se utilizará como parte de la documentación procesada, el color del DPI para menores será aqua. Se aclara que el DPI relacionado ya no será una hoja de papel tipo certificado sino que una tarjeta con todas las características del DPI de mayores. En virtud de lo anterior, se ordena emitir el acuerdo respectivo.

**4.2. MANUAL DE PUESTOS Y SALARIOS Y ANALÍTICO DE PUESTOS Y SALARIOS DOS MIL TRECE (2013).** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se traslada el Manual de Puestos y Salarios y Analítico de Puestos y Salarios dos mil trece (2013). El Licenciado Helder Ulises solicita que se presente un informe comparativo entre los años dos mil doce y dos mil trece, en cuanto al sueldo que recibía, el que devengará y la plaza del personal que se encuentra en las Oficinas Ejecutoras y Direcciones Administrativas, indicando además si son plazas que se están creando. El Director Ejecutivo manifiesta que en el analítico se colocó un aumento solo para los Directores de las Oficinas Ejecutoras, Direcciones Administrativas y se incluyó a la Secretaria General, los demás Directores se quedarán con su mismo salario. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis, se continuará con el mismo para la sesión del lunes catorce. Se instruye al Director Ejecutivo que se emita ese informe comparativo.

**4.3. RECEPCIÓN DEL DICTAMEN FINANCIERO CON RELACIÓN A PROPUESTA DE NIVELACIÓN DE LOS SALARIOS DE LOS DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE LAS OFICINAS EJECUTORAS Y DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS, CONTRATADOS CON CARGO AL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 011 "PERSONAL PERMANENTE".** Ponente:

Director Ejecutivo. Descripción: Se traslada el Dictamen Financiero con relación a la propuesta de nivelación de los salarios de los Directores y Subdirectores de las Oficinas Ejecutoras y Direcciones Administrativas, contratados con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", en el que se opina que es factible financiera y presupuestariamente la nivelación de salarios de los Directores y Subdirectores, el cual representa un impacto financiero y presupuestario por la cantidad de UN MILLÓN CIENTO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q 1,100,188.80), en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Institución para el ejercicio fiscal dos mil trece. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **4.4. RECEPCIÓN DEL DICTAMEN FINANCIERO**

**CON RELACIÓN A LA NIVELACIÓN DE SALARIOS DE RECEPCIONISTAS Y ASISTENTES, CONTRATADOS CON CARGO AL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 022 "PERSONAL POR CONTRATO"**. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se recibe el Dictamen Financiero con relación a la nivelación de salarios de Recepcionistas y Asistentes, contratados con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por contrato", en el que se opina que se considera que es factible financiera y presupuestariamente la propuesta de nivelar los salarios de Recepcionistas y Asistentes, el cual representa un impacto financiero y presupuestario de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (Q 1,531,859.92), en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Institución para el ejercicio fiscal dos mil trece. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **4.5. SUSTITUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE**

**CONTRATACIÓN DIRECTA BASADA EN LA LEY DE "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL RENAP PARA SER PRESTADOS EN EL EXTRANJERO", POR EVENTO DE LICITACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS "SERVICIOS DE CAPTURA DE DATOS PARA LA EMISIÓN DEL DPI, CERTIFICACIONES EN EL EXTRANJERO Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL RENAP"**. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: El Director Ejecutivo manifiesta que la contratación directa pasa por tres criterios, la cual ciertamente está apegada a la Ley y cree que aplica a la contratación por ser de carácter internacional, dicho proceso se solicitó por la necesidad y urgencia que tiene el tema en función de cumplir con la ley, pero derivado a la suspensión de la pérdida de la vigencia de la Cédula de Vecindad, considera conveniente solicitar al Directorio que se autorice en lugar de contratar directamente, como se había aprobado en su oportunidad, realizar un evento de licitación nacional e internacional, para lo cual se tiene más tiempo. En virtud de lo anterior, solicita se revoque la "Contratación de Servicios por parte del RENAP para ser prestados en el extranjero", aprobado en Punto Cuarto: Temas 4.2 del Acta de Directorio ochenta y seis guión dos mil doce (86-2012) de fecha tres de diciembre de dos mil doce y se autorice iniciar el evento de licitación nacional e internacional "Servicios de captura de datos para la emisión del DPI, certificaciones en el extranjero y servicios relacionados para el RENAP". El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres consulta si todo lo que es CIM está incluido y solicita se traslade al Directorio copia de las bases o términos de referencia para escuchar comentarios. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que de su parte sí aprobó



la contratación directa, puesto que era la única forma de poder cumplir en el extranjero con entregarle a los residentes en esos lugares el DPI, toda vez que la Cédula de Vecindad terminaba su vigencia el dos de enero de este año (2013) y que de conformidad con la ley esa contratación legal y como no establece procedimiento, el procedimiento que se había acordado era el mejor, por lo que sí se cumplía con la transparencia en el mismo. Conclusión: Con la opinión favorable y por unanimidad de votos se revoca la "Contratación de Servicios por parte del RENAP para ser prestados en el extranjero", y se autoriza iniciar el evento de Licitación Nacional e Internacional de los "Servicios de captura de datos para la emisión del DPI, certificaciones en el extranjero y servicios relacionados para el RENAP", para lo cual se instruye al Director Ejecutivo darle el seguimiento correspondiente.-----



**QUINTO: ANEXOS. 5.1. Información General: A) INFORME SOBRE LA TARJETA DE CRÉDITO INSTITUCIONAL.**

Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: se traslada para conocimiento y análisis el informe sobre los gastos de la tarjeta de crédito institucional; agrega, que los cobros por concepto de propina o servicio están incluidos dentro de la tarjeta porque son de carácter obligatorio del cobro, la diferencia que está en el estado de cuenta es la propina. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez sugiere que para evitar reparos por parte de la Contraloría General de Cuentas, se adjunte a la factura un listado de personas asistentes a la reunión. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que únicamente se podría colocar el nombre de la Entidad con la que se realizó la reunión, sin indicar nombres y firmas. Además, hace hincapié que en su oportunidad se solicitó por Directorio que dicha tarjeta debía tener los cobros y pagos puntuales sin recargo de intereses. El Director Ejecutivo indica que sí se hace, salvo los temas de seguro, son cobros adicionales. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis.



**B) OPINIÓN DEL DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO CON RELACIÓN AL PLAN DE TRABAJO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.**

Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se traslada la opinión del Director de Gestión y Control Interno con relación al Plan de Trabajo para la consolidación del Inventario de Activos Fijos del Registro Nacional de las Personas, lo anterior en virtud que se quiere realizar el inventario en forma ordenada. Conclusión: Se dan por enterados.



**C) SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO DEL TRÁMITE DE LA CERTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE GUATEMALTECA NATURALIZADA.**

Descripción: Se recibe solicitud de la señora María Josefina Moreno (único apellido), para que se le exonere, por falta de recursos, del pago de QUINIENTOS QUETZALES (Q 500.00), por el trámite de la certificación de su partida de nacimiento de guatemalteca naturalizada. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto que se realice el estudio socioeconómico a la señora María Josefina Moreno, para que se determine la factibilidad que se le pueda exonerar del referido pago.



**D) SOLICITUD DE EXONERACIONES DEL PAGO DEL TRÁMITE DE LA CERTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE GUATEMALTECO DE ORIGEN.**

Descripción: Se recibe solicitud de los señores Oscar Armando Díaz Duke y Fabio Alejandro Díaz Duke, para que se les exonere del pago de QUINIENTOS QUETZALES

(Q 500.00), por el trámite de la certificación de su partida de nacimiento de guatemalteco de origen. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo, a efecto que se realice el estudio socioeconómico a las personas indicadas, a fin de determinar la factibilidad que se les pueda exonerar del pago referido. **E) ESTADÍSTICAS DEL PROCESO DEL DPI.** Descripción: Se recibe el informe de las estadísticas del Proceso del DPI del dos de enero de dos mil nueve al cinco de enero de dos mil trece. Conclusión: Se dan por enterados.-----

**SEXTO: PUNTOS VARIOS. A) CONTRATACIONES PERSONAL CERO VEINTINUEVE (029).**

Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: Manifiesta que en la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social existe intranquilidad porque ya no se están contratando a noventa (90) personas que estaban bajo el renglón cero veintinueve (029). El Director Ejecutivo manifiesta que se está evaluando la contratación del personal bajo el renglón cero veintinueve (029) y de acuerdo a las cargas de trabajo. El propósito es en virtud que no hay presupuesto para cubrir estos salarios, el año pasado con los ingresos propios se pudo contratar la mayoría de este personal son de los departamentos. Además, es derivado de la disminución de la carga de trabajo significativa, en virtud que las enmiendas registrales las está realizando el Registrador Civil de cada sede. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales dijo que la no contratación fue requerida por el Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social. En tres (3) meses se hará una nueva evaluación de las cargas de trabajo y lo relacionado al presupuesto para contratar personal. El Licenciado Helder Ulises Gómez pregunta sobre el tema de reposición de partidas en el departamento de Izabal, que se informe al respecto. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita que se evalúe el tema del caudal de menores que es posible que tendrán problemas registrales por la incorporación de los Registros Municipales al RENAP. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales responde que se espera que no haya problemas porque el primer grupo es de cero a seis (6) años y será mínimo. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que los que tenían más problemas era la gente mayor. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres le sugiere al Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales platicar el tema de los Abogados con el Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social, para que no se quede sin personal. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que está valorando varios factores, como: gente que trabajó y que tuvo disposición, de lo que se hizo un listado y con esos criterios se está realizando la contratación. Indica que la idea de hacer evaluación en unos meses, es para considerar la contratación y/o disminución de personal. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez consulta si ello disminuirá el SIRECI, cuando bajen certificaciones o lo que es trámite de DPI, ya que en la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social sería ideal dar un plazo de tres (3) a seis (6) meses para salir de los casos y que la PGN resuelva. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que se comprometieron para terminar el treinta y uno de diciembre y que todavía se tiene a un par de Abogados en esa Institución. Conclusión: Se dan por enterados. **B) CASO EN DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Solicita que se investigue el caso de la señora Rosa Moncada Gómez, ya que estuvo mucho tiempo en la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social,

a fin que se deduzcan responsabilidades, actualmente está resuelto. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo, a fin de que se proceda con la investigación que corresponda. **C) TERCERIZACIÓN DEL CALL CENTER.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Consulta sobre el proceso en que se encuentra el tema de la tercerización del call center y que le gustaría conocer cuál es la tendencia y el objetivo como tal. El Director Ejecutivo indica que se está trabajando en las especificaciones para hacer el evento. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo, a efecto de que se dé seguimiento a lo solicitado. **D) EJECUCIÓN DE FIANZAS.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Solicita que se informe para próxima sesión sobre las ejecuciones de fianzas de FINRED y SANTOLINA. El Director Ejecutivo manifiesta que se hizo un análisis interno administrativo y se determinó que las fianzas están vencidas desde hace más de un año, no se puede hacer nada administrativamente, lo que queda es proceder penalmente. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita que se verifique que las fechas del vencimiento no hayan sido recientes y que se determine la responsabilidad interna de las personas que abandonaron ese tema de las fianzas. El Director Ejecutivo indica que presentará el informe al respecto. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se presente el informe sobre la ejecución de fianzas de FINRED Y SANTOLINA. **E) SITUACIÓN SIBIO.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Solicita al Director Ejecutivo que informe sobre el SIBIO, si lo levantaron o no. El Director Ejecutivo manifiesta que presentará un informe al respecto, pero en resumen a la fecha no se ha levantado, se está investigando la causa del problema; la causa preliminar es que falló un disco duro y en la base de datos por tema de integridad botó el servicio. Actualmente, hay personal de SAGEM y del RENAP, Easy Marketing, técnicos de Colombia y Francia que están trabajando en el tema; se montará en próximos días un tercer sistema de soporte con el objetivo de levantar allí los servicios, porque en alguna medida se podría levantar ahorita, pero tendría que ser el principal o el alterno uno de los dos y se quiere evitar que se dañe algo más y si eso ya funciona se pasa a los ambientes operativos. Lo que está tomando tiempo pasa por encontrar el problema y por el volumen de información, solo para hacer una prueba hay que hacer un back up, para hacerlo íntegro lleva días y se hace uno para poderlo pasar a otro lado. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres consulta si el sitio alterno no se ha levantado. El Director Ejecutivo manifiesta que el sitio alterno no está en línea sino tiene un tiempo de retardo en la grabación. El Licenciado Helder Ulises Gómez consulta si el sitio alterno está funcionando. El Director Ejecutivo manifiesta que se está trabajando con lo que se tiene en cola de espera para grabarse, por lo que no afecta la impresión. El Licenciado Helder Ulises Gómez pregunta si faltaría el equipo. El Director Ejecutivo indica que el equipo lo está trayendo el proveedor la otra semana. Lo que se quiere es garantizar que todo está bien y se puede proceder a eso, es importante hacer notar que no está afectando en la operación de la Institución ya que se sigue enrolando e imprimiendo por lo menos una semana más. La cola de DPI's no se ha visto afectada, no hay corrupción de datos, todo está bien, con el informe preliminar se aprovechará para hacer la actualización contractual. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que lo que cree que

se está escuchando es un informe preliminar, que se tiene desconocimiento del problema específico a niveles informáticos por parte del proveedor, que es un informe no a fondo, por lo tanto no se tiene una certeza de los orígenes de los problemas ocasionados, del retardo de la emisión del DPI, y obviamente, dándole la razón al Director Ejecutivo se tiene la coyuntura de impresión en cola es lo que está salvando la situación ante el ciudadano. Entonces se recalca el hecho que el informe solicitado por el Licenciado Helder Ulises Gómez tiene que incluir un manejo de contingencias, porque en varias oportunidades se ha dado una respuesta empírica hacia los problemas detectados, eso es evidentemente dañino a la Institución, por lo que requiere al Director Ejecutivo un informe legal sobre las faltas al contrato, sanciones y consecuencias legales que el proveedor debiera tener para con la Institución, que se revise lo que se indica en las bases del contrato, para que con base a las respuestas de los Directores de Procesos y de Informática y Estadísticas, sobre la implementación y la recuperación del sistema se tenga un soporte de cobertura para el Directorio. Agrega que por lo escuchado hoy de parte del Director Ejecutivo, es obvio que la respuesta de ellos no era real. Considera que esa disyuntiva sobre la respuesta, hablando sobre la respuesta real, se tiene fácilmente una semana más para empezar hacer los ejercicios y talleres correspondientes al levantamiento y afinamiento del sistema y por ende reitera la falta de manejo de contingencias y falta de manejo de riesgos que en términos informáticos se presentan a la fecha. El Licenciado Helder Ulises Gómez propone que los Directores de Informática y Estadística y de Procesos vengán a aclarar de qué estaban exponiendo sobre una pronta recuperación del sistema. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres está de acuerdo que dichos directores expongan en Directorio al respecto y que se haga un dictamen legal. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que si hay responsabilidad del contratista tienen que expresarla en el dictamen técnico. El Director Ejecutivo indica que el informe se presentará al finalizar el problema y la determinación de las causas. Indica que en esta fecha se reunió con técnicos nacionales e internacionales para darle seguimiento al tema, quienes manifestaron que la base de datos está bien y se harán las pruebas de sostenibilidad, solo están esperando el equipo para levantar un sitio. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que el dictamen solicitado se tenga para el lunes catorce de enero de dos mil trece y que se mantenga informado a Directorio. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se cumpla con lo solicitado y se dé seguimiento a las recomendaciones vertidas por Directorio. **F) ESCUELA REGISTRAL.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que se informe el proceso en que se encuentra lo relacionado a la Escuela Registral. El Director Ejecutivo indica que se tiene contratada una persona especialista que está ayudando a la conformación de un plan para la Escuela Registral. Conclusión: Se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo que se dé seguimiento al tema relacionado.-----

**SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el **lunes catorce de enero del año dos mil trece, a las dieciséis horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

**OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **nueve** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso. -----

Licenciado Helder Ulises Gómez

Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral  
Presidente del Directorio



**RENAP**

Registro Nacional de las Personas

Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera  
Viceministro de Gobernación y  
Miembro del Directorio en Representación  
y por Delegación del Ministro de  
Gobernación

Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres  
Miembro Titular del Directorio  
Electo por el Congreso de la República  
de Guatemala

Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
Miembro Suplente del Directorio  
Electo por el Congreso de la República de  
Guatemala

Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales  
Secretario del Directorio